

moves III

Movilidad
Eficiente & Sostenible

9 de abril



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



AYUDA PARTICULARES, ADMINISTRACIÓN Y AUTÓNOMOS

Motorización	Categoría	Autonomía en modo de funcionamiento eléctrico (Km) Según ciclo WLTP	Límite precio venta vehículo (€) sin IVA o IGIC	Ayuda (€)	
				Sin Achatarramiento	Con Achatarramiento
Pila de Combustible (FCV, FCHV)	M1	-----	-----	4.500	7.000
PEHV, EREV, BEV		Mayor o Igual de 30 y Menor de 90	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas)	2.500	5.000
		Mayor o Igual de 90		4.500	7.000
PEHV, EREV, BEV, Pila Combustible	N1	Mayor o Igual 30	-----	7.000	9.000
BEV	L6e	-----		1.400	1.600
	L7e	-----		1.800	2.000
	L3e, L4e, L5e con P 2 3Kw	Mayor o Igual de 70	10.000	1.100	1.300

Incremento de 10% en la ayuda para solicitantes con discapacidad para movilidad reducida, uso TAXI/VTC y habitantes municipios menos de 5.000 habitantes

AYUDA EMPRESAS

Motorización	Categoría	Autonomía en modo de funcionamiento eléctrico (Km) Según ciclo WLTP	Límite precio venta vehículo (€) sin IVA o IGIC	Ayuda (€)			
				Sin Achatarramiento		Con Achatarramiento	
				PYME	GRAN EMPRESA	PYME	GRAN EMPRESA
Pila de Combustible (FCV, FCHV)	M1	-----	-----	2.900	2.200	4.000	3.000
PEHV, EREV, BEV		Mayor o Igual de 30 y Menor de 90	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas)	1.700	1.600	2.300	2.200
		Mayor o Igual de 90		2.900	2.200	4.000	3.000
PEHV, EREV, BEV, Pila Combustible	N1	Mayor o Igual 30	-----	3.600	2.900	5.000	4.000
	L6e	-----		800		1.000	
	L7e	-----		1.200		1.500	
	L3e, L4e, L5e con P 2 3Kw	Mayor o Igual de 70		10.000	750	700	950

De acuerdo con el principio innovador contemplado en la normativa europea, las ayudas MOVES III para empresas sólo serán válidas para actuaciones posteriores a la fecha de registro de solicitud de ayudas en la correspondiente convocatoria de la Comunidad Autónoma una vez esta se haya publicado

NOMENCLATURAS MOTORIZACIÓN

- **FCV** (FUEL CELL ELECTRIC) Combustible Hidrógeno, corresponden con los coches eléctricos de pila de combustible.
- **PHEV** (Plug-in Hybrid Electric Vehicle) Coches híbridos enchufables.
- **EREV** (Extended Range Electric Vehicle). Son como los eléctricos puros, pero incorporan un “generador” de gasolina o diésel cuya finalidad es recargar las baterías, no mover el coche.
- **BEV** (Battery Electric Vehicle) Coche Eléctrico de Batería.

CATEGORIAS DE VEHICULOS

Categoría	Descripción
M1	Vehículo automotor que tiene por lo menos 4 ruedas o que tiene 3 ruedas cuando el peso máximo excede 1 ton. métrica, y es utilizado para el transporte de pasajeros. Vehículo para transporte de pasajeros y que no contenga más de 8 asientos además del asiento del conductor.
N1	Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo inferior a las 3,5 toneladas.
L4e	Motocicletas, es decir, los vehículos de dos ruedas con sidecar con un motor cuya cilindrada sea superior a 50 cm ³ para los motores de combustión interna y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
L5e	Vehículos de tres ruedas, es decir, los vehículos con tres ruedas simétricas y con un motor cuya cilindrada sea superior a 50 cm ³ para los motores de combustión interna y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
L6e	Cuadriciclos ligeros cuya masa en vacío sea inferior o igual a 350 kg., no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción sea inferior o igual a 45 km/h, de cilindrada inferior a igual a 50 cm ³ (motores de encendido por chispa positiva) o potencia máxima inferior o igual a 4 kW. (demás motores de combustión interna o motores eléctricos)
L7e	Cuadriciclos cuya masa en vacío sea inferior o igual a 400 kg. (550 kg. para vehículos destinados al transporte de mercancías), no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, y potencia máxima inferior o igual a 15 kW